



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **I. ÁREA USUARIA:**

Escuela Profesional de Ingeniería Textil y Confecciones – FII – UNMSM.

### **II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratación de una persona para el servicio de dictado del curso de Estudio del Trabajo con una duración de 96 horas en la Facultad de Ingeniería Industrial. Bajo la Modalidad de Trabajo Presencial.

- Importe por el servicio: S/ 2,880.00 (Dos mil ochocientos ochenta y 00/100 soles)
- El pago se realizará en una (1) armada.

### **III. FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente contratación tiene por finalidad pública contribuir con la formación de profesionales que apoyen activamente con el desarrollo del país.

### **IV. PERFIL REQUERIDO:**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Formación Académica</b>	Ingeniero Industrial, Textil y/o carreras afines
	Maestría en ingeniería Industrial y/o carreras afines
<b>Experiencia Profesional</b>	01 año
<b>Experiencia Docente Universitario</b>	Preferentemente
<b>Competencias/Habilidades</b>	Flexibilidad y Adaptación

### **V. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Cumplir con el horario de clases presenciales y pasar lista de asistenta de los alumnos.
- Entregar su material completo de clase, incluyendo sílabo, dentro del plazo establecido.
- Mantenerse actualizado en el área de su especialidad.
- Formatos del curso e informe final.

### **VI. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

El servicio se deberá brindar de forma presencial y el personal podrá ingresar a la facultad cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad impuestos por la sede central de la UNMSM.

### **VII. PLAZO DE CONTRATACIÓN:**

El plazo de contratación es de 96 horas.



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## Oficina de Abastecimiento

### VIII. MONTO REFERENCIAL:

S/ 2,880.00 (Dos mil ochocientos ochenta y 00/100 soles)

### IX. CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO:

CRONOGRAMA	
Nº Armada	Monto
Primera Armada	S/ 2,880.00

### X. PRODUCTOS:

- Informe de actividades
- Actas de notas del SUM

### XI. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de servicio la brindará el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y Confecciones - FII – UNMSM.

**Dr. Alfonso Ramón Chung Pinzás**  
**DIRECTOR DE LA EPITC**